



## RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL

**Fundación Luciérnaga** y **CIFAL Argentina**, Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes del Instituto de las Naciones Unidas **UNITAR**, constituida bajo el mecenazgo institucional de Fundación Luciérnaga, entidad jurídica de la República Argentina, con domicilio Legal en Diagonal 9 de Julio N° 82 de Neuquén; establecida legalmente en el año 1989 con Personería Jurídica N° 1198 - Expediente N° 2205-11149/87 de Neuquén, en Argentina; Integrante de la Red Pacto Global de Naciones Unidas Argentina. En función del Acuerdo Marco **C2016.TADCR853.ARGFDN** UNITAR/ONU, aprobado por ACTA N° 120, Libro II de Fundación Luciérnaga; representada en este acto por su Presidente, señor Walter José Kirby, DNI. N° 13.254.038, en ejercicio pleno de su función dentro del Consejo Ejecutivo y en virtud de su mandato determinado por los Artículos 7º, 11º y 12º del Título III, de los Estatutos de la Fundación Luciérnaga, y del Acuerdo Marco UNITAR/Luciérnaga; en consecuencia a las atribuciones pertinentes a esta institución se emite la presente Resolución Institucional a favor de Matías Salvador Bertone, de profesión Dr. en Psicología, Pasaporte AAA300848, de nacionalidad Argentina, designándolo como MIEMBRO CONSEJERO y DIRECTOR ACADÉMICO del área de Neurociencia del Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes de Argentina, dependiente del Instituto de las Naciones Unidas **UNITAR/ONU**. Esta resolución surge del ACTA 135, Folios 266/67 del 21 de febrero de 2018. Libro II de la Fundación Luciérnaga. -----

[Rúbrica en última página]



Fundación Luciérnaga emite la PRESENTE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL a nombre del **Dr. MATIAS SALVADOR BERTONE**, a los efectos de nombrarlo **Miembro del CONSEJO DE NEUROCIENCIA COGNITIVA APLICADA de CIFAL Argentina**, **cumpliendo el rol de DIRECTOR ACADÉMICO en el área de Neurociencia del Centro CIFAL**. En virtud de la presente Resolución, se le otorga la autorización al Dr. Matías Bertone, para que en nombre de Fundación Luciérnaga y de CIFAL Argentina pueda realizar todo tipo de presentaciones y gestiones ante las administraciones de entidades diplomáticas, consulados, embajadas; universidades, entes públicos y privados, administraciones oficiales, gubernamentales; empresas y grupos empresarios; en cualquier jurisdicción de los países que integran las Naciones Unidas; y en general toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar documentación inherente a la existencia jurídica de Fundación Luciérnaga, y del Centro CIFAL; con la plena autorización para generar vinculaciones pertinentes a sus funciones y rol académico. En tal sentido, en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de Poder para el desempeño de las gestiones que en representación de Fundación Luciérnaga, y del Centro CIFAL Argentina deba realizar. Así mismo se le autoriza a hacer uso del nombre y logotipo de Fundación Luciérnaga, CIFAL Argentina y UNITAR bajo las directrices del documento de políticas de marcas - CGN\_Branding Policy\_March2016 de UNITAR. -----

[Rúbrica en última página]

La presente Resolución, entra en legítima vigencia a partir de la fecha y tendrá una validez de Treinta y Seis (36) meses, pudiendo ser renovada de común acuerdo con un nuevo instrumento público. También queda certificado que las Resoluciones, Actas, Inscripciones, referencias y Nombramientos arriba citados no han sido revocados, anulados, alterados o enmendados en forma alguna y que se mantienen vigentes y que los mismos fueron adoptados en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Fundación. -----

En mi carácter y mandato de PRESIDENTE de Fundación Luciérnaga y de CIFAL Argentina, doy curso y vigencia bajo firma a la presente RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL, según mandato estatutario, ESTE DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.---

**Walter José Kirby**  
Presidente | President



CIFAL ARGENTINA  
WALTER JOSÉ KIRBY  
PRESIDENTE

**Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL Argentina)**  
International Training Centre for Authorities and Leaders (CIFAL Global Network)  
United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)  
Cel: +54 (9299) 502 5171 | Skype: walterky  
[jose.kirby@cifalargentina.org](mailto:jose.kirby@cifalargentina.org) | [www.cifalargentina.org](http://www.cifalargentina.org) | [www.unitar.org](http://www.unitar.org)